

No. 094

DIAN refuerza atención y herramientas digitales para acompañar la declaración de renta de más de siete millones de personas

- *Dentro de las herramientas disponibles están el micrositio de renta, el Programa Ayuda Renta y el Avatar Diana para resolver consultas, además de los servicios en línea.*
- *Igualmente, la entidad seguirá acompañando a quienes requieran orientación adicional a través de sus puntos de contacto.*

Bogotá, D. C., 9 de julio de 2026. Con el inicio de la temporada de declaración de renta para personas naturales correspondiente al año gravable 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fortalece sus canales de atención y pone a disposición de la ciudadanía herramientas digitales y contenidos pedagógicos que facilitan el cumplimiento oportuno de esta obligación tributaria.

La estrategia busca que más de siete millones de contribuyentes obligados a declarar, preparen con anticipación su declaración, gestionen sus trámites de manera autónoma y accedan a información confiable sin necesidad de intermediarios.

Para ello, la entidad ofrece el micrositio de renta, el Programa Ayuda Renta, el Avatar Diana para la atención de consultas y los servicios en línea, mediante los cuales es posible realizar trámites como la inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT), la habilitación de cuenta de usuario, la recuperación de contraseña, la generación de la firma electrónica, la consulta de información exógena y el acceso a la declaración sugerida, entre otros.

El micrositio de renta reúne en un solo lugar la información necesaria para este proceso: quiénes deben declarar, calendario tributario, documentos requeridos, herramientas de apoyo, contenidos pedagógicos y orientaciones prácticas para que los contribuyentes preparen y presenten su declaración desde la comodidad de su casa.

Comunicado de Prensa



Adicionalmente, para quienes requieran acompañamiento personalizado, la DIAN dispone de 62 puntos de atención en todo el país. A través del servicio de agendamiento de citas, la ciudadanía puede acceder tanto a atención presencial como a videoatención.

La DIAN invita a los contribuyentes a consultar oportunamente la información disponible, utilizar como primera opción las herramientas de autogestión y realizar sus trámites mediante los servicios digitales habilitados por la entidad, lo que permite una atención más ágil, segura y eficiente.

Las herramientas digitales, los puntos de atención, horarios de servicio y toda la información relacionada con la declaración de renta del año gravable 2025 pueden consultarse en el micrositio oficial de renta: <https://cutt.ly/Ht7Jiw5L>.

#Renta2025 #SuAporteCuenta